

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

96**COSLADA**

RÉGIMEN ECONÓMICO

El Pleno Municipal, en sesión celebrada el 15 de octubre de 2010, aprobó inicialmente la modificación de crédito número 17 al presupuesto del Ayuntamiento de 2010. Habiendo transcurrido el período de exposición pública a que fue sometido sin que se hayan presentado reclamaciones o alegaciones contra la misma, esta se considera definitivamente aprobada. La modificación de crédito es la siguiente:

Suplemento de crédito número 17/2010**ESTADO DE GASTOS (ALTAS)**

Capítulo	Denominación	Euros
2	Gastos ordinarios en bienes corrientes y servicios	17.000
4	Transferencias corrientes	10.000
Total altas		27.000

ESTADO DE INGRESOS (ALTAS)

Capítulo	Denominación	Euros
8	Activos financieros (remanente gastos generales)	27.000
Total altas		27.000

Lo que se hace público para general conocimiento.

Coslada, a 10 de noviembre de 2010.—El secretario general, Víctor Villasante Claudios.

(03/42.723/10)